



---

## Facultad de Farmacia y Bioquímica

Junín 954 (C1113AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 4964-8200

Página web: [www.ffyb.uba.ar](http://www.ffyb.uba.ar) Correo electrónico: [info@ffyb.uba.ar](mailto:info@ffyb.uba.ar)

---

## FARMACIA

---

### • Farmacéutico

**Objetivos:** Brindar los conocimientos científicos y técnicos requeridos para formar profesionales farmacéuticos capaces de asumir con responsabilidad e idoneidad el amplio espectro de actividades vinculadas con la investigación, la elaboración, el control y la dispensación de productos farmacéuticos, medicamentos, alimentos dietéticos, cosméticos, productos biomédicos y otros productos aplicados al cuidado de la salud como con el alivio y la curación de enfermedades.

**Contenidos:** El nuevo Plan de Estudios está integrado como un cuerpo organizado de campos y áreas de conocimiento, estableciendo una interrelación que garantiza la efectiva conexión entre las distintas asignaturas, definiendo su importancia en referencia al conocimiento necesario

El diseño propuesto para la carrera de Farmacia es una estructura curricular que integra los siguientes ciclos:

- Ciclo Básico Común: Es el Primer año de la carrera, común a otras carrera y dictado por la Universidad de Buenos Aires
- Ciclo Común: Constituido por el segundo y tercer año de la carrera de Farmacia, común para la carrera de Bioquímica y dictado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Ciclo Superior de Farmacia: Constituido por el cuarto y quinto año de la carrera de Farmacia, dictado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica

El alumno deberá realizar una Práctica Profesional Farmacéutica obligatoria de 300 horas, externa a la Facultad, y es aprobada una vez aprobada la totalidad de las asignaturas obligatorias correspondientes al 10 cuatrimestre.

La carrera de Farmacia ofrece 3 orientaciones conformadas por una asignatura obligatoria y dos electivas que se cursan en el 10º cuatrimestre de la carrera:

Farmacia Oficinal

Farmacia Hospitalaria

Farmacia Industrial

En cada orientación el alumno deberá aprobar 2 materias electivas de un total de 12 ofrecidas

**Perfil del Graduado:** El perfil profesional es la imagen-objetivo a partir de la cual el sistema formador orienta sus acciones y contribuye al logro de las competencias generales y específicas necesarias para un desempeño profesional de excelencia.

El Farmacéutico formado es un profesional capaz de dirigir distintos tipos de farmacias (hospitalaria, oficinal y/o industrial), servicios de esterilización, droguerías, distribuidoras de medicamentos, laboratorios o plantas industriales que realicen investigación, diseño, síntesis y/o extracción, desarrollo, producción, control de calidad, fraccionamiento, almacenamiento de medicamentos, productos biomédicos y productos para la salud del ser humano y otros seres vivos.

El profesional farmacéutico estará capacitado para realizar seguimientos farmacoterapéuticos, estudios farmacológicos y toxicológicos, supervisar personal técnico a su cargo y asesorar a otros integrantes del equipo de salud y a la población en general sobre el uso racional del medicamento. El egresado puede intervenir en el contralor profesional farmacéutico en distintos organismos públicos y privados.

**Competencias para las que habilita el título:** El título otorgado por esta carrera habilita para el ejercicio de las siguientes actividades conforme a la Resolución (MCET) N° 566/04 según los artículos 43 y 46 inciso b) de la Ley No 24.521 y el Acuerdo Plenario 24 del Consejo de Universidades del 4 de diciembre de 2003:

1. Desarrollar en forma exclusiva las siguientes actividades:
  - a) Ejercer la dirección técnica de farmacias privadas; farmacias de establecimientos asistenciales públicos, privados, y de las fuerzas armadas; servicios de esterilización de establecimientos productivos o asistenciales, públicos, privados y de las fuerzas armadas; droguerías; distribuidoras; laboratorios o plantas industriales que realicen: investigación, diseño, síntesis, desarrollo, producción, control de calidad, fraccionamiento, envasado, esterilización, almacenamiento, conservación, distribución, importación, exportación y transporte, de medicamentos y productos para la salud del ser humano y otros seres vivos. Ejercer la supervisión del personal técnico a su cargo.
  - b) Preparar formulaciones farmacéuticas y medicamentos magistrales y oficinales; y dispensar medicamentos de origen industrial, en farmacias de atención directa al público (privadas, comunitarias, de obras sociales, etc.) o en servicios de atención de salud (hospitales, sanatorios, centros de salud, dispensarios, etc.) ejerciendo la dirección técnica o función similar y/o las funciones paramédicas, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones vigentes en cada jurisdicción.
  - c) Intervenir en la investigación y diseño, desarrollo, producción, control de calidad, envasado, almacenamiento y distribución de medicamentos fabricados en serie por la industria farmacéutica, actuando como director técnico o función similar de acuerdo a la legislación y reglamentaciones vigentes en el orden nacional o provincial.
2. Investigar, diseñar, sintetizar, desarrollar, producir y controlar, preparar, fraccionar, envasar, almacenar, conservar, distribuir, dispensar, y administrar medicamentos y productos para la salud.
3. Realizar seguimientos farmacoterapéuticos de productos destinados a la curación: alivio y prevención de enfermedades del ser humano y otros seres vivos.
4. Ser el profesional responsable de la Dirección Técnica de las plantas industriales que realicen todos los procesos enumerados en el punto 1. A) respecto de: alimentos, productos veterinarios, desinfectantes, insecticidas y biocidas.
5. Realizar estudios farmacológicos y toxicológicos en sistemas biológicos aislados o en seres vivos.
6. Extraer, aislar, investigar, identificar y conservar principios activos, medicamentos y nutrientes naturales u obtenidos de procesos sintéticos y/o biotecnológicos.
7. Integrar el personal técnico de producción, control, desarrollo, fraccionamiento y almacenamiento en Farmacias, Industrias Farmacéuticas, Alimentarias y Cosméticas y Laboratorios o Institutos relacionados o vinculados con las mismas.
8. Asesorar y participar en la acreditación, supervisión técnica y categorización en todo establecimiento público o privado donde ejerza, el Farmacéutico, su actividad profesional.
9. Asesorar a otros integrantes del equipo de salud y a la población sobre el uso racional del medicamento y otros productos para la salud.
10. Participar en el contralor profesional Farmacéutico en los distintos establecimientos y organismos públicos y privados: municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
11. Establecer las especificaciones técnicas, higiénicas y de seguridad que deben reunir los ambientes en los que se realicen los procesos tecnológicos, en el ámbito oficial o privado, hospitalario o industrial destinados a la preparación, almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos y otros productos farmacéuticos, alimentos dietéticos, cosméticos, productos alimenticios y otros relacionados con la salud.
12. Participar en la realización de estudios, consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones, pericias e interpretaciones en temas de su competencia en los cuerpos legislativos y judiciales, en organismos públicos o privados: municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
13. Actuar en equipos de salud, en la administración, planificación, programación, ejecución y evaluación de campañas y programas sanitarios.
14. Intervenir en la confección de normas, patrones de tipificación, evaluación y certificación para materias primas y drogas importadas o para exportar, relacionadas con medicamentos, alimentos, cosméticos y otros productos para la salud.
15. Intervenir en la preparación, redacción y actualización de la Farmacopea Argentina, de Formularios Terapéuticos, de los Códigos, Reglamentos Alimentarios y de todo otro texto o disposición legal relacionada con la actividad farmacéutica y la salud pública.
16. Organizar, actuar y dirigir centros de información, suministro, gestión y control de medicamentos y productos para la salud, públicos o privados.

Otras competencias del Farmacéutico:

- a) Aplicar, indicar y hacer el seguimiento de medicamentos y productos para la salud.
- b) Ser el profesional responsable de las centrales de esterilización, incluidas las de materiales biomédicos y de plantas productoras de cosméticos.

- c) Intervenir en la confección de políticas relacionadas con medicamentos, alimentos, cosméticos, productos biomédicos, y otros productos para la salud.
- d) Ejercer la Dirección Técnica en importación, exportación y fabricación de productos biomédicos.
- e) Controlar signos vitales, brindar atención de salud, y actuar en situaciones de urgencia o emergencia.
- f) Promover el uso racional de los medicamentos y demás productos sanitarios.

**Plan de estudios: Farmacia**

*Duración estimada: 5 años*

**Ciclo Básico Común**

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Matemática
- Biología e Introducción a la Biología Celular
- Física e Introducción a la Biofísica
- Química

**Ciclo Común de Farmacia y Bioquímica**

**Cuatrimestre 3**

- Química General e Inorgánica
- Matemática
- Anatomía e Histología

**Cuatrimestre 4**

- Física
- Biología Celular y Molecular
- Química Orgánica I

**Cuatrimestre 5**

- Química Orgánica II
- Fisiología
- Química Analítica

**Cuatrimestre 6**

- Fisicoquímica
- Química Analítica Instrumental
- Química Biológica

**Ciclo Superior de Farmacia**

**Cuatrimestre 7**

- Fisiopatología
- Microbiología
- Farmacobotánica

- Inmunología

### **Cuatrimestre 8**

- Farmacología
- Farmacognosia
- Química Medicinal

### **Cuatrimestre 9**

- Toxicología
- Tecnología Farmacéutica I
- Farmacología Clínica
- Farmacia Clínica y Asistencial

### **Cuatrimestre 10**

- Calidad de Medicamentos
- Nutrición y Bromatología
- Tecnología Farmacéutica II

### **Asignaturas Obligatorias con elección del momento de cursada**

- Bioestadística
- Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos
- Salud Pública e Higiene Ambiental
- Inglés (Nivel I)
- Práctica Profesional Farmacéutica

### **Asignaturas Obligatorias para la orientación elegida**

- Atención Farmacéutica (para la Orientación Farmacia Oficinal)
- Farmacia Hospitalaria (para la orientación Farmacia Hospitalaria)
- Tecnología Farmacéutica Industrial (para la Orientación Farmacia Industrial)

Asignaturas electivas de las orientaciones a cursarse en el cuatrimestre 10:

- Desarrollo Galénico
- Farmacia Magistral
- Fitoterapia
- Administración y Gestión Oficinal
- Administración y Gestión Hospitalaria
- Control de Infecciones y Esterilización
- Biotecnología Farmacéutica
- Gestión de Operaciones Farmacéuticas
- Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Síntesis de Fármacos
- Radiofarmacia
- Dermofarmacia y Cosmética
- Biofarmacia y Biodisponibilidad